Sección Fecha Página 20.12.2015 Primera pp-3

#### LENTO AVANCE PARA AFIANZAR UN SISTEMA PENAL

# Incumplen Estados para crear Registro de Víctimas

Reconocen autoridades insuficiencias para garantizar

derechos de afectados Falta coordinación que dé atención

a niños, adolescentes y mujeres

**POR NIDIA MARÍN** 

PRIMERA DE DOS PARTES





## México, con retraso en instrumentación de ordenamientos a favor de las víctions

**POR NIDIA MARÍN** 

PRIMERA DE DOS PARTES

a favor de las víctimas.

mar en consideración que con tal finalidad es necesario contar con enlaces e información de las dependencias, de los organismos de derechos humanos y de

Así, la Comisión Ejecutiva nombramiento. éxico aun no cuen- de Atención a Víctimas (CEAV) ma que "va más allá de la expedi- realizado lo que les correspon- compromiso establecido. ción de leyes y reglamentos, pues de. Las secretarías de Marina y mientras que de los organismos víctimas de delitos". públicos de derechos humanos Continúa en siguiente hoja

. Arrastrando el lápiz es posita con un registro solicitó la designación de sus re-ble conocer que de las 31 entidanacional de vícti- presentantes. Con información des y un Distrito Federal (hasta mas del delito, no proporcionada, al 31 de octubre entonces) la friolera de 21 Estaobstante la gravedad del proble- de 2014, únicamente 12 habían dos no habían cumplido con el

El Instituto Belisario Domínen las entidades federativas aún de la Defensa Nacional dieron guez, del Senado de la República hay una falta de compromiso", por respuesta. Y en cuanto a los Es- en su "Mirada Legislativa" númelo cual existe retraso en la instru- tados de la República "solo se ro 90, sin embargo, hace notar la mentación de los ordenamientos cuentan con los nombramientos importancia no solamente de la de los encargados del Distrito publicación de la Ley General de Esto es fundamental, al to- Federal, Coahuila, Guanajua- Víctimas (el nueve de enero de to, Morelos, Nuevo León, San 2013), sino que el Gobierno de Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, México "ha hecho varios intentos Tamaulipas, Tlaxcala y l'uebla", para atender la grave situación de

(Mientras tanto, hace unos



Página 1 de \$ 97889.33 Tam: 1548 cm2

Fecha	Sección	Página
20.12.2015	Primera	pp-3

días, el Presidente Peña Nieto las leyes generales para Prevenir por varias fases de reacción ante mización hasta todo lo largo del y Sancionar los Delitos en materia de Desaparición de Personas y para Prevenir y Sancionar la Tortura y otros Tratos Crueles o Degradantes, vinculadas a querer o no con las víctimas).

También alude en el texto del IBD, un elemento a considerar: "es el lento avance en la consolidación de un sistema judicial penal que sea eficiente, eficaz y confiable, para que las personas que sean víctimas de algún delito o de violaciones a los derechos humanos, en el nivel federal o local, acudan por protección, investigación y justicia, logrando así una disminución en la cifra negra que reporta la Envipe (Encuesta Nacional Sobre Victimización y Percepción Sobre Inseguridad Pública) y en consecuencia una mejor atención por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas."

Es evidente que mientras situaciones de tal naturaleza continúen será más difícil dar tratamiento adecuado a las víctimas del delito.

¿Pero, cuál el perfil de una víctima? De acuerdo a la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación Para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (Setec), la víctima, desde la perspectiva de un sujeto único, "es la persona que como consecuencia de la violencia de un delito, enfrenta un trauma de dolor y sufrimiento, cuyos efectos pueden provocar daños colaterales en aspectos físicos, psicológicos y comportamiento psicosocial, los cuales repercuten en su entorno debido al quebrantamiento de las reglas de convivencia".

presentólas iniciativas para crear anterior, la víctima puede pasar desde el momento de la victila victimización, entre las cuales se encuentran: una reacción inicial, en la cual existe una mezcla de rabia, temor, venganza, debiendo destacarse, por cuanto al recurso a la autoridad, esté cias han sido reconocidas por se dará en un momento posterior. Un dato revelado por las encuestas determina la reacción de temor en los varones y los deseos de venganza en las mujeres, ambas reacciones puede incluir una sensación de choque, enojo, rabia, temor, miedo, desamparo, incredulidad y culpa".

> Y no es todo... "Posteriormente procede adaptarse a la nueva situación, de no ser este el nes de la sociedad civil (OSC) caso, pasará a una etapa de desorganización, con efectos psicológicos como pensamientos penosos sobre el evento, pesadillas, depresión, culpa, miedo za el acceso a los derechos de las y una pérdida de confianza y estima; existiendo una pérdida de de homogeneidad de los prola fe o de creencias anteriores. En casos extremos, puede darse la tendencia a conductas de abuso de alcohol o sustancias, ruptura de relaciones sociales, a evitar todo lo relacionado con el evento traumático: personas, situaciones y lugares. Puede seguir una adaptación y finalmente una elaboración".

También señala el Setec que "existe la posibilidad de una respuesta inusitada como es el caso del síndrome de Estocolmo, el cual explica el fenómeno de la eclitofilia criminal (admiración por el criminal), fenómeno presentado por víctimas de secuestro".

Solo hay que observar que en es posible "el supuesto de ayu-

Además... "Con relación a lo da para las víctimas del delito, tramo a recorrer producto del procedimiento penal al cual se verá sometida".

#### Insuficiencias y deficiencias

Las insuficiencias y deficienlas autoridades. En el Programa de Atención Integral a Víctimas 2014-2018 se puntualiza, por ejemplo, la importancia de tomar en cuenta "que las acciones de coordinación interinstitucional entre las instancias que conforman el SNAV son insuficientes para garantizar los derechos de las víctimas".

Explica que las organizaciomencionaron que la duplicidad de funciones existentes en las instancias federales y locales ocasiona confusión y obstaculivíctimas, además de que la falta gramas de política pública y la legislación dificulta que se proporcione la misma calidad de atención para las víctimas.

Es justo reconocer que, poco a poco, se ha ido solucionando una buena parte de la problemática.

Pero existe un largo camino por recorrer, como es la impresión general que prevalece de que la ausencia de un enfoque de acceso pleno, adecuado y efectivo a la justicia de las víctimas se debe al desconocimiento de sus problemas, necesidades y, particularmente, del origen de las diversas situaciones por las que atraviesan.

"Por lo anterior, el reto para muchas entidades del país no las instituciones que integran el SNAV es lograr una coordinación interinstitucional capaz de ofégina 2

Continúa en siguiente hoja

Fecha	Sección	Página
20.12.2015	Primera	pp-3

ran con las dependencias tanto anunció el comisionado presidenfederales como estatales y del tedela CEAV", precisó. Distrito Federal con facultades en la materia, así como consoli- acuerdo al Programa mencionadar una relación efectiva con las do, las organizaciones sociales civil", puntualizan.

#### Y sin embargo se mueve...

Uno de los renglones en los cuales sí se registran avances, es en cuanto al delito de violencia sexual. De acuerdo a Jaime Rochín del Rincón, presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, el Estado mexicano tiene que ponerse al corriente con sus obligaciones con niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres para que nunca más una persona vuelva a ser víctima de este crimen.

En materia de violencia sexual, dijo recientemente, el porcentaje de denuncia es alarmantemente bajo, teniendo con ello un desconocimiento de las cifras reales, lo que impide contemplar la verdadera magnitud del fenómeno, por lo que en conjunto con asociaciones de la sociedad civil se ha comenzado con la estructuración de un Diagnóstico Nacional de Violencia Sexual.

"En este diagnóstico se ha recopilado información en 10 instituciones de cada una de las 32 entidades federativas, así como a nivel federal; los resultados del mismo serán presentados a finales de año. Asimismo, para 2016 se desarrollará un diagnóstico cualitativo para conocer, de forma sistematizada, las situaciones que viven las vícti-

gar una atención integral y, por mas de violencia sexual, es decir, cual significa que el trato inadeende, formalizar los convenios tendremos información sobre lo de colaboración que se requie- que pasa y también cómo pasa",

Pero el trabajo es arduo. De organizaciones de la sociedad elaboraron un cuestionario. Los resultados, dicen, coinciden en que las razones para no denunciar son la desconfianza en la autoridad o en las instituciones, además del miedo a represalias y carencia de recursos económicos. De igual forma, la mayoría que sí denunciaron calificaron como "muy malo" el trato que recibieron por parte de la autoridad, y en un 32 por ciento de los casos, los resultados obtenidos después de denunciar no fueron satisfactorios, lo que atribuyeron a diversas circunstancias, tales como la falta de capacitación de las y los servidores públicos.

Los expertos también hablaron de la problemática. Explicaron que la falta de confianza ciudadana en las instituciones es producto de la reputación que éstas tienen frente a la opinión pública, debido a la ausencia de resultados satisfactorios para las personas en situación de víctimas usuarias, lo cual implica restablecer la confianza institucional como una acción dirigida a garantizar el acceso a la justicia.

"La victimización secundaria inicia con el incumplimiento de obligaciones y omisiones de la autoridad frente al derecho de las personas. La información obtenida en los foros respalda este hecho: la revictimización se manifiesta de diversas formas, lo

cuado y la falta de resultados se presentan de forma acumulativa", especifican.

Y como se llevaron a cabo foros antes de la elaboración del Programa 2014-2018, de acuerdo con los participantes, "la cantidad de autoridades existentes -federales, estatales, del Distrito Federal y municipales, tribunales, procuradurías, fiscalías, comisiones de derechos humanos, la CEAV y sus delegaciones y, en ocasiones, los consejos nacionales y estatales para prevenir la discriminación- representan para las víctimas un "laberinto" que incrementa la incertidumbre y la confusión".

El remate fue que les hicieron notar "que las procuradurías, fiscalías y las comisiones de derechos humanos divergen en sus criterios de atención a víctimas porque no existe un modelo único de atención legal, médica y psicosocial". En su opinión, puntualiza el programa, "una de las principales deficiencias es que aún no se han armonizado las políticas institucionales ni los reglamentos interiores de las autoridades federal y locales con la Ley General de Víctimas, incluidas las de los organismos públicos autónomos. En resumen: las víctimas enfrentan obstáculos para acercarse a las instituciones, ya sea para denunciar o para solicitar ayuda".

Síntesis: la capacitación de las y los servidores públicos no es suficiente y efectiva para fomentar y consolidar una cultura de respeto por los derechos humanos.

(Continuará)

Página 3

Continúa en siguiente hoja

de

### El Sol de México

Fecha	Sección	Página	
20.12.2015	Primera	pp-3	;

